DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2019070005639
Fecha: 16/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Nombramiento Provisional en vacante definitiva de un Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de Mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Por Decreto 2019070005134 del 12 de septiembre de 2019, fue nombrada en provisionalidad vacante definitiva, la Docente **GEMA MERCEDES TOSCANO TOSCANO,** identificada con Cédula **64.559.866**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Informática, como Docente de Aula, área Tecnología e Informática, para la Institución Educativa La Caucana del Municipio de Tarazá, plaza 0935900-031, Población Mayoritaria, en reemplazo de Dorca Inés Pérez Díaz, identificada con cédula 66.973.059, quien pasó a otro municipio. Mediante escrito sin radicar con fecha del 4 de octubre de 2019, la Señora Gema Mercedes Toscano Toscano, manifiesta que desiste del Nombramiento Provisional en vacante definitiva, por vencimiento de términos y no tomar posesión legal dentro de los términos de Ley, se deberá revocar dicho acto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

16152
YRODRIGUEZL

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070005134 del 12 de septiembre de 2019, Acto Administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad vacante definitiva, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la señora **GEMA MERCEDES TOSCANO TOSCANO,** identificada con Cédula **64.559.866**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Informática, como Docente de Aula, área Tecnología e Informática, para la Institución Educativa La Caucana del Municipio de Tarazá, plaza 0935900-031, Población Mayoritaria, en reemplazo de Dorca Inés Pérez Díaz, identificada con cédula 66.973.059, quien pasó a otro municipio, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO*: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable,* ***dentro de los 10 días siguientes a la notificación****, deberán aportar* ***el Certificado de inicio y terminación de labores.*** *Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		10.10.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		8/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		8/10/19
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jiménez		08/10/2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		